

QUILMES, 29 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0105/07, el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Artículo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplazará al mismo, y en caso de ausencia de ambos las funciones del Rector serán ejercidas por el Consejero Superior del Claustro Docente elegido por mayoría simple de votos entre los miembros presentes del Consejo Superior.

Que el que suscribe participará del 66° Plenario de Rectores, que tendrá lugar en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre del corriente.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Dr. Mario Enrique Lozano.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encargar al Vicerrector Dr. Mario Enrique Lozano, DNI N° 14.240.781, la atención del Rectorado entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre del corriente, inclusive.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00928

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
ca